



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 86, fecha: viernes, 04 de Mayo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALARILLA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

1445

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Entidad para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Entidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	35.550,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	71.970,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	210,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	11.900,00 €



CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	31.920,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	151.850,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	50.835,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	831,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	37.529,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	19.337,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	13.318,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	30.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	151.850,00 €



PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº de orden 1. Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.

- Nº de puestos: 1.
- Nivel de complemento de destino: 30
- Titulación académica: Licenciatura Derecho.
- Formación específica: Licenciatura Derecho.
- Forma de provisión: Agrupación municipal.

1. PERSONAL LABORAL.

- FIJO.

+ Nº de Orden: 1

- Nº de puestos: 1.
- Tipo de contrato: tiempo parcial.
- Observaciones: Apoyo administrativo y labores de limpieza municipal.
- TEMPORAL.

+ Nº de Orden: 1

- Nº de puestos: 1.
- Tipo de contrato: tiempo completo.
- Observaciones: Plan Extraordinario de Empleo JJ.CC.

RESUMEN Funcionarios: 1. laboral: 2 TOTAL PLANTILLA: 3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alarilla, a 20 de abril de 2018. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. El Alcalde. Juan Francisco Asenjo Jabregal.